

REGLAMENTO DE LAS DIFERENTES PRUEBAS DEL EVENTO I CICLOTURISTA SOLIDARIA CON FINES BENÉFICOS A FAVOR DE LOS ENFERMOS DE ALZHEIMER Y DE OTRAS ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS.

ARTICULO 1:

Aceptación del reglamento Todos los participantes en el momento de realizar la inscripción aceptan y se someten al reglamento de la carrera, teniendo el deber de conocerlo y cumplirlo en todo momento y declaran:

Ser mayores de 18 años, que todos los datos incluidos en la inscripción son verdaderos, certifican estar en buen estado físico y que se encuentran en condiciones óptimas para participar en las diferentes pruebas de deporte inclusivo y solidarias que se dan cita el mismo día en el evento solidario a favor del Alzheimer y de otras enfermedades neurodegenerativas (PASEO SOLIDARIO, PRUEBA DE BTT DE 23,56 KM, PRUEBA DE BTT DE 43,24 KM y PRUEBA CICLISTA POR CARRETERA DE 127,91 KM). En el caso de mayores de 16 años, se permitirá la participación en la prueba cicloturista de carretera, siempre con autorización de sus padres o tutores legales donde se indique que irán acompañados durante todo el recorrido de la prueba.

En el caso de las dos pruebas de BTT (de 43,24 km, y 23, 56 km) la edad mínima para participar será de 10 años, siempre con autorización de sus padres o tutores legales y estando el menor siempre acompañad, En el paseo solidario no hay edad mínima para poder inscribirse, siempre y cuando se tenga la autorización de sus padres o tutores legales, estando siempre acompañado el menor en todo el recorrido.

donde se indique que irán acompañados de sus padres o tutores legales durante todo el recorrido de la prueba que participe el menor.

Ninguna de las pruebas es competitiva ni están bajo el reglamento federativo de pruebas competitivas, sino que son pruebas con fines solidarios. Por ello, también se permite realizar las pruebas con bicicletas eléctricas.

ARTICULO 2:

La organización se reserva el derecho de modificar esta normativa si la meteorología, la normativa sanitaria vigente en el momento de la carrera u otras causas imprevistas así lo aconsejan por las autoridades encargadas de velar por la seguridad del evento. Las modificaciones serán comunicadas a los participantes por los medios estipulados, web, boletines, correo electrónico, y siempre antes de realizarse la salida de la primera prueba. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga La Organización. La organización de las pruebas deportivas será realizada a cargo del Club Ciclista Cycling For Alzheimer Team, en colaboración del Hospital San Juan de Dios de Zaragoza.

ARTICULO 3:

Las diferentes pruebas del evento solidario se realizarán con salida y llegada en el Parque Grande José Antonio Labordeta de Zaragoza el próximo día 30 de septiembre de 2023.

Las diferentes pruebas deportivas para fomentar el deporte inclusivo a desarrollarse tendrán el siguiente horario de salida y avituallamientos previstos en las diferentes pruebas:

- **Prueba ciclista de carretera de 127,91 km - Hora de salida: 08.45 h.**

La prueba tendrá dos avituallamientos intermedios situados en Fuendetodos (Km 43,50), en Longares (Km 92,00) y en la llegada a meta (127,91 Km).

- **Prueba ciclista de montaña BTT de 43,24 km - Hora de salida: 09.00 h.**

La prueba tendrá un avituallamiento intermedio situado en el km 10 y 33 y en la llegada de la prueba (km 43,56).

- **Prueba ciclista de montaña BTT de 23,56 km - Hora de salida: 09.15 h.**

La prueba tendrá un avituallamiento intermedio situado en el km 10 y en la llegada de la prueba (km 23,56).

- **Paseo solidario (2 km) - Hora de salida: 11.00 h.**

La prueba tendrá un avituallamiento situado en la llegada de la prueba (km 2).

ARTICULO 4:

La organización se reserva el derecho a modificar las diferentes pruebas deportivas según se derive de los permisos necesarios y finalmente concedidos para la realización de las mismas. Por lo tanto, puede modificarse el recorrido inicialmente previsto en función de las observaciones planteadas por las autoridades competentes para el desarrollo de las diferentes pruebas.

ARTICULO 5:

Es responsabilidad y obligación de cada participante conocer y respetar el actual Reglamento sobre las normas recogidas de las diferentes pruebas solidarias. El incumplimiento de éste dará lugar a la expulsión automática de la prueba, quedando la Organización exenta de cualquier responsabilidad sobre el participante expulsado y sus actos.

ARTICULO 6:

Tal y como señala la normativa vigente de tráfico, serán los agentes de Tráfico quienes determinen la amplitud del control en función de las circunstancias. Todos los participantes de las diferentes pruebas cicloturistas solidarias deberán saber que la normativa oficial de Tráfico dice así:

“Una vez que el agente con bandera verde haya pasado, los tramos de carretera se convertirán en tramos ordinarios de circulación y los participantes que aún permanezcan en los mismos, formando parte de la marcha, deberán hacerlo respetando normas y señales de tráfico.

Los participantes cuando circulen por tramos de circulación ordinaria deberán ir sin los dorsales o bien circular con ellos ocultos o marcados con un color diferente al de su fondo hasta su total retirada de la marcha. No obstante lo anterior, la organización mantendrá todos los servicios programados (avituallamientos, ambulancia, etc...) hasta la llegada del último participante.

ARTICULO 7:

La salida será neutralizada los primeros 3 kilómetros (desde la salida del Parque Grande José Antonio Labordeta hasta la rotonda de entrada al barrio de Valdespartera y la N-330, con Camino de la Fuente de la Junquera), según determine la autoridad competente de la policía local de Zaragoza. A partir de ahí cada participante circulará de forma libre, pero siempre por el carril derecho de la carretera y respetando las normas de tráfico.

ARTICULO 8:

INSCRIPCIONES:

Para poder participar, todos los participantes deben de estar convenientemente inscritos en las diferentes pruebas del evento solidario, cubriéndose con la cuota de inscripción para todos los participantes un seguro de accidentes. Además, también estarán cubiertos con el del seguro de responsabilidad civil, cuyo certificado se aporta al solicitarse la prueba deportiva para su aprobación al Ayuntamiento de Zaragoza.

Los precios de la inscripción a las diferentes pruebas del evento de deporte inclusivo solidario son los siguientes:

- **Prueba ciclista de carretera de 127,91 km - Hora de salida: 08.45 h.**
Coste: 32 euros + 4% de gastos de inscripción.
- **Prueba ciclista inclusiva de montaña BTT de 43,24 km - Hora de salida: 09.15 h.**
Coste: 30 euros + 4% gastos de inscripción.
- **Prueba ciclista inclusiva de montaña BTT de 23,24 km - Hora de salida: 09.30 h.**
Coste: 23 euros + 4% de gastos de inscripción.
- **Paseo solidario inclusivo (2 km) - Hora de salida: 11.00 h.**
Coste: 18 euros + 4% de gastos de inscripción.

Las inscripciones se realizarán a través de la pasarela de pago correspondiente a AvaiBook Sport en la web de la prueba: www.cyclingforalzheimers.com.

ARTICULO 9:

Lo recaudado en el evento solidario se destinará a fines solidarios, dirigidos al Hospital San Juan de Dios y a la Asociación de enfermos de Alzheimer de Zaragoza, con el fin de mejorar la calidad de vida de los enfermos de Alzheimer y de otras enfermedades neurodegenerativas a través de la financiación de tratamientos específicos de estimulación cognitiva.

ARTICULO 10:

La recogida de dorsales se realizará en el Hospital San Juan de Dios de Zaragoza el día 29/09/2023 y en el Parque ande José Antonio Labordeta el mismo día del evento solidario en los siguientes horarios:

– Viernes **29 de septiembre**: De 17:00 h a 20:00 h. (**Hospital San Juan de Dios**).

– Sábado **30 de septiembre**: De 07.00 h - hasta 1h antes de las diferentes pruebas a disputarse (**Parque Grande José Antonio Labordeta**).

ARTICULO 11:

Todos los participantes de las pruebas ciclistas, tanto de BTT como de carretera deberán llevar de forma obligatoria y visible, el dorsal en la bicicleta y, además del casco mientras dure toda la prueba deportiva, siendo el uso del casco obligatorio. Los participantes del paseo solidario también deberán llevar visible el dorsal durante la prueba.

ARTICULO 12:

En caso de suspenderse la marcha por causas ajenas a la organización (climatología adversa, etc...) los participantes podrán recuperar el 75% de la inscripción realizada en el evento solidario, para así poder sufragar los gastos ocasionados por la logística del evento con el 25% restante de la inscripción realizada, siempre y cuando no se encuentre una fecha alternativa por la organización para organizar el evento en los siguientes dos meses desde la fecha de cancelación.

ARTICULO 13:

Se recomienda a los participantes de las pruebas solidarias llevar un teléfono móvil, además de repuesto habitual por cualquier percance en la marcha en el caso de las diferentes pruebas cicloturistas, tanto de carretera como de BTT. Cualquier deportista participante que abandone en el transcurso de la prueba, deberá comunicarlo a algún responsable de la organización o voluntario de la prueba, para así tener controlados en todo momento a todos los participantes de las diferentes pruebas del evento solidario.

Cuando un participante de la prueba ciclista de carretera acumule un retraso superior al considerado por los Agentes de Tráfico, será retirado de la Marcha, asumiendo por su cuenta cualquier decisión de seguir pedaleando. Si prosiguiese seguiría estando cubierto por los servicios de apoyo de la Marcha (ambulancia, coche escoba, etc.).

Se dispondrá como mínimo de un coche de apoyo para las tres pruebas ciclistas, tanto la de carretera como de BTT.

ARTICULO 14:

La Organización dispondrá de un servicio de 2 ambulancias, con derecho a una comida popular en el Parque Grande José Antonio Labordeta de Zaragoza para todos los participantes en las diferentes pruebas solidarias. El derecho a la comida se justificará con el dorsal de participación de la prueba en la que se ha participado en el evento.

ARTICULO 15:

La Organización mantendrá un servicio de coche escoba y ambulancia tras el último participante de cada prueba ciclista, tanto de BTT como de carretera, además de un servicio de ambulancia en el Parque Grande José Antonio Labordeta para el paseo solidario y para la posterior comida popular.

Cualquier participante que sea rebasado por el coche “Fin de Marcha” se considera fuera de la marcha, su número de dorsal quedará tapado por una pegatina, pero se mantendrá el «chip». El participante pasará bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas, si bien tendrá asistencia médica y técnica de la organización.

ARTICULO 16:

Será obligatorio el uso de casco durante todo el recorrido de las diferentes marchas cicloturistas solidarias, tanto de BTT como de carretera. Se advierte a los participantes de la marcha de carretera que el hecho de circular un vehículo de apertura no supone la paralización del tráfico, sino que se trata de una señalización.

Todos los participantes deberán cumplir las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial. Quien no cumpla la Ley, será expulsado de la marcha e inclusive sancionado por la autoridad competente si procede.

ARTICULO 17:

Existe un seguro de accidentes para todos los participantes, por lo que el club organizador no se hace directamente responsable de de las deudas o consecuencias que pudieran contraerse durante la marcha por alguna imprudencia derivada por parte de algún participante.

ARTICULO 18:

La Organización se reserva el derecho de modificar, cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, etc., cuando existan razones que justifiquen dichos cambios, informando de los mismos a todos los participantes en la marcha, ya sea por los servicios de megafonía el día de la prueba, mediante la web en días anteriores al evento, o mediante señalizaciones durante el recorrido y por correo electrónico en caso de modificaciones anteriores a la fecha de la prueba.

ARTICULO 19:

Al inscribirse en esta marcha, se acepta el presente reglamento, así como la “Declaración de responsabilidades” del cicloturista y participante en el paseo solidario,

de que la organización entregará a cada persona para su aceptación y firma en el momento de la recogida del dorsal, con la renuncia a todas las acciones contra la Organización derivadas de los daños que se puedan ocasionar durante el desarrollo de la marcha y no sean imputables a ésta.

ARTICULO 20:

La aceptación de este Reglamento implica que cada participante autoriza a la organización de estas marchas inclusivas solidarias la grabación total o parcial de su participación en la misma, asimismo da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción o difusión de la imagen de prueba solidaria en todas sus formas para posteriores ediciones del evento solidario (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc), cediendo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, renunciando por su parte a recibir compensación económica alguna.

ARTICULO 21:

De acuerdo con la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo, cada participante en las diferentes pruebas de los diferentes eventos solidarios y consiente expresamente la incorporación de sus datos personales a los ficheros de la organización, que serán utilizados únicamente para actividades necesarias para el correcto desenvolvimiento de la gestión y administración interna de estas pruebas.

ARTICULO 22:

El plazo para realizar las inscripciones a las diferentes pruebas finaliza el 24 de septiembre a las 23.59 h, a través de la web de inscripciones a AvaiBook Sport en la web de la prueba: www.cyclingforalzheimer.com.

Una vez finalizado el plazo de inscripciones, se les indicará mediante correo electrónico a todos los participantes el horario y lugar para la recogida de dorsales, que será en el hospital San Juan de Dios el día 29 de septiembre en horario de 10.00-

14.00 h en horario de mañana, y de 16.00-20.00 h en horario de tarde. El día de las pruebas (30 de septiembre), se puede realizar la recogida de dorsales en horario de 07.00 h hasta el inicio de la prueba.